

---

# GACETA DE MADRID

DEL SABADO 24 DE DICIEMBRE DE 1814.

---

## RUSIA.

*Petersburgo 12 de Noviembre.*

La compañía de la Biblia de esta ciudad ha hecho imprimir en el discurso de dos años 38700 biblias en siete lenguas diferentes; y varias reuniones que forman ciertas subdivisiones de la compañía han impreso tambien 31500 biblias en quatro lenguas. El papel solo ha costado 90<sup>0</sup> rublos.

## FRANCIA.

*Havre 28 de Noviembre.*

El ministro de Marina ha circulado un pliego en que dice: „que no habiéndose hecho ninguna mudanza en el régimen colonial de las posesiones dinamarquesas y suecas, los buques franceses serán admitidos en Sto. Tomas y en S. Bartolomé baxo las mismas condiciones que entraban antes de la guerra; pero que en virtud de las disensiones que agitan á la América meridional, la presencia de nuestro pabellon en aquellos parages podria dar lugar á interpretaciones nada favorables, que es prudente evitar; en su consecuencia no há lugar á que el comercio se entregue á especulaciones para estas últimas colonias.” — Pero al mismo tiempo añade: „que nada se opone á que sigan sus destinos las expediciones que se preparen para la China, asi como para la parte de los Estados-Unidos no comprendida en el bloqueo formado por los ingleses.”

*Paris 8 de Diciembre.*

El marques de la Bretesche ha dado recientemente pruebas las mas laudables de su zelo en propagar la vacuna. Para impedir las víctimas que podia acarrear la epidemia de viruelas que amenazaba en el canton de Tiffaugues, juntó en su palacio del Couboureau un número considerable de individuos, y los hizo vacunar. Ademas ha llevado la vacuna á diferentes distritos de los departamentos del Vendea, del Loira inferior, y de Maine y Loira. En este año ha conseguido vacunar 712 personas de todas edades de los tres departamentos. Ha auxiliado al marqués en sus operaciones Mr. Belousseau, cirujano de Tiffaugues. Es de desear que el marques halle imitadores, y que los propietarios ricos concurren con todos sus esfuerzos á desterrar para siempre las viruelas de los pueblos de su domicilio.

Se asegura que las colonias de la Martinica y de la Guadalupe, cuya entrega habia desde luego experimentado algun retardo despues de la llega-

da de la expedición francesa, han sido entregadas amistosamente á los comandantes franceses, habiendo tomado las tropas posesion de los puestos militares y de los establecimientos. Las dos islas estan en el mejor estado, y animadas del mejor espíritu. Se espera de un dia á otro el resto de la expedición.

El general baron Vincent, ministro plenipotenciario de S. M. I. y R. Apostólica, tuvo anteayer su primera audiencia del Rey, en la que presentó sus credenciales.

El Rey acaba de nombrar ministro y secretario de Guerra al mariscal duque de Dalmacia; para igual destino en la marina y colonias al conde Bengnot, y para director general de policía á Mr. d'André.

*Idem 10.*

Hace ya algunos dias que ha principiado á hacer servicio la guardia de los 100 suizos del Rey. El dia antes de empezar el servicio tuvieron la honra de presentarse al Rey en la galería de la capilla, y su capitán el duque de Mortemart hizo que el Rey notase algunos antiguos soldados heridos el 10 de Agosto, á quienes S. M. habló con su bondad acostumbrada.

El conde de Chabrol, prefecto del Sena, está encargado de formar una ordenanza, por la qual deberá gobernarse un nuevo hospital, que debe añadirse á los que ya existen. El gobierno se propone que este establecimiento se consagre enteramente á la caridad, y que sea mas útil que fastuoso. El conde de Chabrol ha reunido á sí otros sugetos inteligentes para trabajar todos de acuerdo, y desempeñar el encargo que le ha hecho el gobierno.

Los acontecimientos de la guerra no han permitido que la distribución ordinaria de los premios de la academia de los juegos floreales de Tolosa se hiciese el año último: el concurso para el año de 1815 se abrirá el 15 de Febrero, y la distribución de los premios se hará el 3 de Mayo siguiente. El premio de la elocuencia es una rosa de oro, que vale 450 francos, y el asunto el elogio de Blas Pascal, que se propone por tercera vez. El premio de la poesía destinado á la oda es un amaranto de oro de 400 francos. El segundo premio de poesía, destinado á un poema heroyco, ó á una epístola moral, es una violeta de plata valuada en 250 francos, y el tercer premio de poesía es una caléndula de plata de 200 francos; á este premio concurrirán indistintamente los autores de elegías y églogas. El quarto premio de poesía es un lis de plata de 60 francos, destinado á un himno en honor de la Virgen.

## GRAN BRETAÑA.

*Londres 3 de Diciembre.*

Los periódicos de Paris han anunciado que las tropas francesas habian tomado el 7 de Octubre posesion de la Martinica; pero no fue cierto, pues se han recibido aqui cartas del 19, que dicen que los transportes estaban aun aquel dia con las tropas á bordo, y que se esperaba de un instante á otro el buque ingles que llevaba la órden para entregar la isla.

El ministerio recibió ayer pliegos del Canadá, que dicen que el mayor general Drummond con 2500 hombres habia resistido de una manera bri-

llante el ataque del ejército americano, que ascendia á 800 hombres; que el mismo general habia recibido despues refuerzos y provisiones; que sir James Yeo, que las habia conducido, habia atravesado dos veces el lago Ontario sin encontrar oposicion, y que el conmodoro Chauncey no se habia determinado á salir del puerto Sackett. Este puerto se consideraba como inconquistable, porque nuestras fuerzas no eran suficientes para atacarlo por mar y por tierra con esperanzas de buen éxito.

Se espera en Lóndres al mayor general Kempt, que trae al gobierno una relacion exácta de nuestras operaciones en el Canadá.

Las cartas de Gante dicen que los comisarios americanos no han recibido órden de romper las negociaciones, y que hay mas actividad que nunca en las comunicaciones diarias entre ellos y los comisarios ingleses.

## ESPAÑA.

*Valencia 12 de Diciembre.*

La Real sociedad económica de esta ciudad, deseando continuar su anual costumbre de solemnizar en un dia determinado la lectura de sus actas y distribucion de premios, deliberó practicarlo en el primer año despues de la paz en junta general de 8 de Diciembre, en el salon de la casa de su uso, que se hallaba adornado y autorizado con el retrato de S. M. Presidióla su vice-director el señor marques de Villores. Se dió principio por un discurso, que dixo el secretario D. Vicente María de Vergara, manifestando los deseos de la sociedad de que la juventud sea constantemente instruida en las máximas de la religion y buenas costumbres, segun las justas intenciones de nuestro Soberano para la felicidad de sus pueblos, y siguió leyendo el compendio de las actas desde el año de 1808 hasta el corriente. Se procedió por el señor vice-director á la distribucion de 37 premios de primera clase de 60 rs. vn., y una medalla de plata pendiente de un collar, y 16 de segunda, con igual distintivo, á los niños y niñas agraciados de las enseñanzas de esta ciudad y arrabales, que fueron costeados tres por el Sr. D. Juan Martinez de Hermosilla para los discípulos de las escuelas pias, y para las discípulas de las enseñanzas dos por la señora baronesa de Uxola, y uno por la señora baronesa de Antella, y los restantes 47 por la sociedad; habiendo cedido la parte pecuniaria del premio Doña Tomasa Bonet, Doña Joaquina Merita, Doña Visitacion Cebrian y Doña María Desamparados Artalejo. Concluida la reparticion, el jóven premiado D. Antonio Nasch recitó una oda, dando gracias á nombre de todos sus compañeros, y Doña Tomasa Bonet dixo otra á nombre de las niñas. Continuó el P. Rafael del Angel Custodio, rector de las escuelas pias, leyendo unos endecasílabos, felicitando á la sociedad por verse nuevamente reunida para continuar sus trabajos en beneficio de la patria. Y últimamente el señor vice-director pronunció un discurso en que recorrió los interesantes objetos que forman el instituto de este cuerpo, y manifestó las lisonjeras esperanzas que concebía de su futura prosperidad, mediante la satisfaccion que por su restablecimiento advertia en el clero, magistrados, nobleza, comercio y clases honradas é interesadas en la pública felicidad que concurrieron á la sesion.

*Madrid 23 de Diciembre.*

El Rey nuestro Señor acompañado del Capitan de sus Reales Guardias de Corps, el señor duque de Alagon, se dignó visitar en la mañana de 19 del corriente el consejo de Hacienda. A las 9 y media entró sin ser conocido de persona alguna en la sala de Justicia. Anunciada inmediatamente á las demas salas la presencia del Soberano, se reunieron todos los ministros, y se sirvió S. M. pasar á la de gobierno, en donde mandó que continuara el despacho en consejo pleno; así se verificó hasta las 11; habiendo dictado S. M. varias providencias propias de su piadoso corazon, y expresado en otras el aprecio que le merecen las artes útiles y la proteccion que las dispensa.

En seguida pasó S. M. al Tribunal y Contaduría Mayor, y despues á la secretaría de Gobierno, á las contadurías generales de Valores, Distribucion y Millones, oficinas de Reales Empréstitos y Juros, y reconoció los vastos archivos del tribunal de Contaduría Mayor, informándose detenidamente en cada una de las expresadas dependencias de sus atribuciones, estado de sus trabajos, y número de empleados, admitiendo á todos á besar su Real mano.

En los corredores del tránsito de unas á otras oficinas recibió S. M. pruebas nada equívocas del justo amor de sus vasallos en los repetidos vivas y aclamaciones con que fue saludado por un numeroso concurso que se reunió y siguió á S. M. hasta su entrada en el consejo de las Ordenes. Siendo ya las 12 y media, se retiró S. M. al Real Palacio, dexando un testimonio honorífico de su satisfaccion en las benévolas y agradables expresiones con que despidió á los ministros; y los del consejo de Hacienda penetrados del mayor reconocimiento por la honra que se ha dignado dispensarles, acordaron en seguida dirigir á S. M. la consulta siguiente:

„Señor: si el consejo Supremo de V. M. encargado de los negocios de la Real Hacienda hubiera de expresar sus sentimientos en el memorable dia en que V. M. ha venido á honrarle, y exâminar por sí mismo su gobierno interior, molestaria la atencion de V. M., empleada en el exâmen de los negocios mas graves. Pero no debe omitir el manifestar á V. M. su reconocimiento, porque este acto tan público es un solemne testimonio del respeto y consideracion que merece un tribunal á quien el Soberano distingue, al mismo tiempo que excita el zelo de sus individuos para cumplir las gravísimas atribuciones de su ministerio. ¿Y qué impresiones no harán en la corte de V. M. estos actos de vigilancia y supremacia para exâminar el estado de la administracion de justicia? Rasgos, Señor, que deben grabarse en los corazones con caracteres indelebles, y transmitirse á la posteridad mas remota. Así lo siente el consejo; y si no temiese abusar de las honras que debe á V. M. desde su instalacion, no seria difícil comparar á V. M. con el célebre emperador Trajano, imitando á Plinio en el panegírico que en presencia de este príncipe pronunció en el senado. El consejo no obstante recordará á V. M. dos de las virtudes, que entre otras recomienda y ensalza el panegirista, y tales son las de dar audiencia á todos, y visitar personalmente el Senado. Uno y otro, Señor, executaba Trajano en unos tiempos en que por falta de exemplares se tenia lo uno y lo otro por una grande novedad; pues estando (decia Plinio) el Senado tan inmediato á los jardines del palacio, apenas habia merecido que lo visitasen los Césares. Siendo, pues,

digno de la noticia del público y de la posteridad acciones tan insignes como raras, espera el consejo, y suplica á V. M., permita que en su primera sala se coloque una inscripcion que eternice este suceso tan digno de imitarse. Asi lo espera el consejo de V. M., cuya C. R. P. guarde Dios los muchos años que esta monarquía necesita.”

---

ARTICULO DE OFICIO.

*Artículo comunicado por la primera Secretaría de Estado.*

Empeñado el Rey nuestro Señor en promover la agricultura, considerándola como un verdadero manantial de la riqueza esencial de una nacion, y bien persuadido de que el riego es el medio mas seguro de fertilizar la tierra y proporcionar abundantes cosechas; despues de haber resuelto facilitarle, junto con la navegacion interior, en el reyno de Sevilla y Córdoba, poniendo expeditas al efecto las aguas del Guadalquivir, ha determinado S. M. extender sus paternales beneficencias á otros puntos de la península, en los que no deberá ser menos importante su influxo. Con esta mira ha adoptado el proyecto, presentado á su augusto Padre en el año de 1803, de establecer un canal de regadío en los campos de Cieza, reyno de Murcia, aprovechando las aguas sobrantes del río Segura.

Este canal deberá tener su embocadura en la presa llamada de Rotas, en la jurisdiccion de Calasparra, y terminará en el cortijo de las Palomas, que se halla en el término de la villa de Molina, comprendiendo 12 leguas y media de extension entre estos dos puntos. Baxo su nivelacion estarán los campos de diez villas, á saber: Calasparra, Cieza, Albarrán, Blanca, Ulea, Archena, Lorqui, Molina, Fortuna y Albanilla; y ascenderán á 75559 fanegas de tierra de á 4<sup>0</sup> varas quadradas cada una las que serán susceptibles de riego.

Las utilidades que por beneficio del riego deben resultar á este terreno son inmensas. En el día, estando de secano las 75559 fanegas de tierra expresadas, no tienen de valor cada una de ellas mas que 250 rs. vn., lo que forma solo un capital de cerca de 19 millones de reales; pero por medio del riego ascenderá el valor de cada fanega á 5<sup>0</sup> rs. y á 377.795000 rs. el capital de todas ellas; suma muy suficiente para enriquecer infinitas familias, y para proporcionar las mayores utilidades al estado.

No son menos considerables las ventajas que de este modo proporcionarán las producciones del indicado terreno. Se calcula que sembrándose de trigo 37779 y media fanegas, que son la mitad de las que comprende el terreno enunciado, y rindiendo cada una de ellas 15 fanegas de grano, que es la produccion mas comun, reeditarán muy cerca de 34 millones de reales, suponiéndolas vendidas á 60 rs. la fanega. Ademas de esta utilidad que puede rendir desde luego este terreno, que se pretende beneficiar con el riego del proyectado canal, en el transcurso de algunos años, quando se hayan multiplicado los colonos, y estos hayan allanado los bancales, fomentando la siembra de otras semillas, y plantando toda clase de árbolados, se pueden

considerar entonces otras 37779 fanegas y media de tierra de este terreno en estado de produccion. En este caso se ha calculado que la cosecha de aceite puede ascender cada año á 7 millones y medio de reales; la de arbolados frutales á 17 millones; la de viñas á 4 millones y medio, y la de linos y otras semillas á 10.600000 rs.

Tales son las ventajas que deben resultar al término de la villa de Cieza del proyectado canal, que ha de regar sus campos y los de las demas villas ya expresadas. Convencido, pues, S. M. de la suma utilidad de que ha de disfrutar aquel terreno con el citado proyecto, y del bien que ha de redundar no solo á aquel término sino á todo el reyno de su realizacion, aun quando el cálculo fuese exâgerado, ha resuelto que se lleve á efecto; y á fin de dar á tan grande empresa toda aquella actividad que permiten las actuales circunstancias, como tambien prestarle los auxilios que necesite para llevarla felizmente á cabo, ha resuelto tambien S. M. que la citada empresa se ponga baxo la inmediata proteccion y autoridad de los Sres. Infantes Don Carlos y D. Antonio, sus augustos Hermano y Tio, de cuyo zelo y decidido amor al bien comun debe prometerse la nacion el mejor resultado, tanto en el desempeño de este encargo, como en el de otros objetos de felicidad pública, de que no se desentienden SS. AA., imitando el exemplo del Rey nuestro Señor.

En atencion á los distinguidos servicios del mariscal de campo D. Guillermo Patker Corrol, ha venido el Rey en concederle la gracia de cruz supernumeraria de la Real y distinguida órden española de Carlos III.

El Rey nuestro Señor, imparcial en la distribucion de gracias, ha querido dar una prueba de la estimacion y aprecio que le merecen los actos de beneficencia y proteccion que algunos corregidores y comandantes de depósitos franceses han dispensado á sus amados vasallos prisioneros en Francia por defender la causa de su Rey é independenciam de la Nacion; en su consecuencia se ha servido agraciar con la cruz supernumeraria de la Real y distinguida órden de Carlos III al Sr. Juan Pedro Buenaventura Dutreux Boch, gran burgomaestre de la fortaleza y canton de Luxêmburgo, y al capitan de Clacy, comandante del depósito de prisioneros de Soissons; al primero por los actos de caridad de toda especie que ha exercido con los prisioneros de los regimientos de Guadalaxara y Astúrias, que desarmados en Hamburgo vinieron prisioneros á aquella ciudad; y al segundo por la decidida proteccion y amparo que prestó constantemente á los oficiales españoles prisioneros en aquel depósito.

A propuesta del director general de Artillería ha tenido á bien S. M. mandar se haga público el anuncio siguiente:

Entre las continuas disposiciones de beneficencia y utilidad pública que la nacion debe á su augusto y deseado Soberano el Sr. D. Fernando VII desde que tuvo la gloria de volverlo á ver en su trono, se contará siempre la restitution del colegio de caballeros cadetes del Real cuerpo de Artillería al alcázar de Segovia, decretada por S. M. en 7 de Junio de este año, y que

ha tenido efecto á favor de sus paternales desvelos por la prosperidad del reyno en los días 25 y 28 del mes próximo pasado, que llegaron á la expresada ciudad los caballeros cadetes, oficiales, y dependientes del establecimiento desde la capital de la isla de Mallorca. Aquel punto si bien ofreció un asilo donde continuar educando la porción ilustre de nuestra juventud, dedicada á la profesion militar en la vasta ciencia de Artillería. Interin se arrojaba á los enemigos de la península, ocasionaba riesgos, gastos y entorpecimientos para proporcionar los auxilios literarios, los de subsistencias y demas indispensables, separando el colegio de la frecuente inspeccion del director general del cuerpo, y haciendo casi imposible en él la presencia del Soberano que tanto influye en su prosperidad y mejora.

Ciertamente es un espectáculo digno de las almas sensibles el considerar aquellos tiernos jóvenes, tan acreedores al natural amor de sus familias como al del público, abandonar errantes en 6 de Junio de 1808 por la invasion francesa el domicilio de Segovia donde desde el dia 16 de Mayo de 1764, en que se estableció el colegio por el Rey Abuelo, de gloriosa memoria, á propuesta del director general de Artillería conde de Gazola, hasta tan infausto dia, no cesó de resonar el eco de las ciencias á que el arte militar debe sus progresos.

El feliz suceso de Baylen proporcionó que se volviese á reunir el colegio con toda precaucion para salvar los caballeros cadetes de los tristes efectos de nuevas invasiones; y así en 30 de Noviembre de 1808 salió segunda vez de Segovia la compañía, atravesando las Castillas, y entrando en Portugal por Galicia hasta Lisboa, donde se embarcó para las Andalucías, restableciéndose el colegio en Sevilla, adonde llegó con mil fatigas en 14 de Mayo de 1809; pero aun quedaba el sentimiento de su nueva disolucion, realizada por la entrada de los franceses en dicha ciudad en 1.º de Febrero de 1810.

El Real cuerpo de Artillería, que debe su crédito por los preciosos frutos de que goza la patria al plantel de Segovia, y que sin él debia fenecer por consuncion, no perdonó medio para reunir los caballeros cadetes en las Islas Baleares, y lo consiguió del gobierno, que tan interesado como él ordenó el restablecimiento del colegio en 6 de Julio de 1810, y 7 de Marzo de 1811.

Esta es la sucinta idea de la suerte que en la gloriosa lucha de España por conservar la religion, rescatar al Rey, y sostener sus leyes, ha cabido al colegio de caballeros cadetes del Real cuerpo de Artillería; establecimiento, que correspondiendo siempre á las esperanzas de los augustos predecesores de nuestro amado Monarca, ha recibido en la aurora de su feliz regreso quanto podia esperar de la beneficencia ilustrada de S. M., cuya vuelta a Segovia se cree útil anunciar al público para su conocimiento; y singularmente para el de los pretendientes á plazas de caballeros cadetes.

S. M. se ha dignado mandar á consulta de su Consejo Real que el mercado que antes se celebraba todos los domingos del año en la villa de Saramon, del corregimiento de Burgos, se traslade á la de Villasandino, del mismo corregimiento, y continúe celebrándose en los mismos términos.

El Real tribunal del consulado de comercio de Cádiz, por providencia de 18 de Noviembre próximo pasado, manda citar y emplazar á qualquiera que se considere con derecho al concurso de acreedores de D. Nicolas Olivares y su dependencia, para que en el preciso término de tres meses ocurran á formalizarlo con los documentos que lo comprueben; prevenidos que su omision les parará el perjuicio que haya lugar, y los pagos sucesivos se ejecutarán sin el gravámen de fianza, cancelándose las que se hubieren dado, como si todo se hubiese hecho con su audiencia é intervencion, segun resulta de autos.

A voluntad de sus dueños se vende en las inmediaciones de Laredo, en el valle que llaman de Guriezo y barrio de Rioseco, una grande casa que nombran la Pinta, con dos torreones, una á la parte de saliente y la otra á la de poniente, con excelentes habitaciones, y tres jardines con 48 fanegas de tierra de á 100 brazas cada una, todo cercado con pared de cal y canto de 10 pies de altura, y con la circunstancia de estar la iglesia á 100 pasos de distancia; el que quisiese comprarla acudirá á su administrador D. Pedro Lopez Paliza, residente en Trucios, en dichas inmediaciones de Laredo, quien dará de todo las noticias convenientes, y en esta corte á D. Manuel Martinez, que vive en la calle de S. Isidro á S. Francisco, núm. 25, quarto principal.

Doña Josefa Aznar, muger del administrador de correos de la ciudad de Segorve, se ausentó de ella por la entrada de los enemigos; ignorándose adonde fue, y necesitándose saber su existencia y paradero para comunicarle asuntos que le interesan, se suplica á la persona que sepa de ella se sirva avisarlo al administrador principal de correos de esta ciudad.

Los suscriptores á la historia de la revolucion de Francia pueden acudir á recoger el tomo décimo y último de dicha historia en el almacén de papel de Grimaud calle de las Carretas. Esta historia, que ha presentado su autor á S. M. y AA., y han acogido con su acostumbrada bondad, se halla de venta en Madrid en dicho almacén; en Logroño en la librería de Brievea; en Cuenca en la de Alvarez de la Madrid; en Valladolid en la de los Hermanos de Santander; en Pamplona en la de Asenjo; en Palma en la de Montane; en Barcelona en la de Brussi; en Santiago en la de Rey Romero; en Zaragoza en la de Pardo; en Leon en la de Gonzalez Candanedo; en Búrgos en la de Villanueva, y en Molina en la lonja de Castillo.

El tesoro de los niños, ó práctica de educar á la juventud segun la máxima de la sana moral: discurso en forma de diálogo, en que un padre enseña á sus hijos las obligaciones que tienen para con Dios, para consigo mismo, y para con el próximo. Publícala traducida del frances al castellano, corregida y aumentada, Don Henrique Atrids y Portugal: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas.

El adulterio considerado ó como pecado contra el matrimonio natural establecido por Dios en el paraiso, ó como delito contra la religion del Sacramento que instituyó nuestro Salvador Jesucristo: por el P. Fr. Diego Ruiz, de la órden de S. Francisco: un quaderno en 8.º Se hallará en la librería de la viuda de Barco Lopez, calle de la Cruz; en Málaga y Granada en la de Martinez; en Sevilla en la de Caro; en Cádiz en la de Cerro; en Córdoba en la de Berard, y en Jaen en la de Doblas.

El poder de la música: romance. Se vende en la librería de Perez, calle de las Carretas: lo que se saque de su venta es para alivio de los pobres del hospital General.